

**Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración del Fondo de
Protección y Seguridad Poblacional
Cuadro Detalle de Contrataciones del 01 al 31 de Enero de 2016**

Total Afectado	Fecha	Beneficiarios	
		Descripción	Nombres
L 16,721.40	04/01/2016	Servicios Contables	Horwath Central America
L 16,801.20	18/01/2016	Servicios Contables	Horwath Central America
L 113,015.16	18/01/2016	Arrendamiento Oficina	Lotes Modernos S.A.
L 800.00	18/01/2016	Consumo de Agua	Lotes Modernos S.A.
L 44,549.89	05-11/01/2016	Telefonía Celular	Tigo
L 2,616.93	18/01/2016	Planta Telefónica IP	Celstel
L 26,174.50	18/01/2016	Consumo Energía Eléctrica	Enee
L 416.36	05/01/2016	Telefonía Fija	Hondutel
L 3,615.93	04-18/01/2016	Internet	Sercom
L 11,656.27	05/01/2016	Enlace de Datos	Navega
L 5,972.07	18/01/2016	Arrendamiento Equipo de Fotocopiado	Sumitec
L 13,601.03	04/01/2016	Monitoreo, antivirus estaciones de trabajo	CCS Consultores

Total Ejecutado: L 255,940.74



 Juan Carlo Jimin
 Jefe Administración Operaciones
 Tasa de Seguridad Poblacional



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

1/6

Nosotros, Telefónica Celular, S. A. de C. V., en adelante denominada CELTEL y COMITÉ TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONAL, en adelante denominada EL CLIENTE, por medio del presente documento declaramos:

1. EL CLIENTE declara que de acuerdo con el Contrato de Prestación de Servicios de Telefonía Celular suscrito con la sociedad CELTEL, recibe en su condición de abonado, el indicado servicio, de conformidad con las cláusulas y condiciones que aparecen consignadas en el contrato anteriormente relacionado.
2. CELTEL declara que ha ofrecido a EL CLIENTE una gama de planes especiales para la prestación del servicio de telefonía móvil celular de los cuales ha seleccionado el plan \$1,000.00 tarifas que se detallan en el ANEXO "A", el cual forma parte integral de éste Adéndum y será firmado por las partes, comprometiéndose EL CLIENTE a realizar el pago que corresponda a CELTEL en caso de exceder el plan tarifario básico que aparece detallado en el ANEXO "A".
3. Estos planes tendrán incluidos (sin costo adicional) una gama de servicios por línea los cuales se detallan de la siguiente manera:
 - Activación Larga Distancia y Roaming
 - Short Message Service (Recepción de Mensajes de Texto)
 - Llamada en espera y llamada tripartita.
 - Voice Mail (Correo de Voz)
 - Caller ID (identificador de Llamadas)
4. Para optar a dichos planes, EL CLIENTE deberá cumplir con las siguientes condiciones:
 - a. EL CLIENTE deberá hacer uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL, por un período no menor de 12 meses contados a partir de la fecha de firma del presente documento.
 - i. Dicha obligación de permanencia aplicará para una cantidad mínima del 80% del total de las líneas activas que se encuentren a nombre de EL CLIENTE.
 - ii. En el caso de que EL CLIENTE decida no seguir haciendo uso del servicio de telefonía celular que le proporciona CELTEL antes de cumplido el plazo y en la forma estipulada en este documento, se obliga a pagar a CELTEL en concepto de penalización por cancelación anticipada del contrato, una cantidad equivalente al promedio de los montos facturados durante los meses que la línea ha estado en servicio, estableciendo como mínimo un monto de US \$25.00 mensuales, por el período de tiempo que falte para la terminación del plazo del contrato. Esta penalización se hará efectiva únicamente si EL CLIENTE no cumpliera con la cantidad mínima de líneas activas estipuladas en el inciso 4. a) i.
5. EL CLIENTE garantiza que el servicio que le provee CELTEL será utilizado por una persona física y que no será usado en equipo de enrutamiento de llamadas o alguna interfase para compartir tráfico, excepto cuando EL CLIENTE así lo requiera a Celtel, para lo cual realizará la conectividad de acuerdo al diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, ilustrado en el ANEXO "B", el cual forma parte integral de este adéndum.
6. EL CLIENTE permitirá durante horas laborables, el acceso físico al personal de CELTEL para que pueda realizar trabajos de mantenimiento o revisión a la instalación de los equipos, SIM's y facilidades expresadas en el diagrama de conexión pre-aprobado por CELTEL, labores que no deberán afectar el curso normal de las actividades del personal de EL CLIENTE.
7. EL CLIENTE se compromete a utilizar el servicio, en cada una de sus líneas de conformidad con las cláusulas de este adéndum y se obliga desde ahora, a evitar y a no realizar cualquier práctica que sea considerada como fraudulenta o de competencia desleal por la legislación hondureña o por CELTEL, obligándose a no propiciar, fomentar o consentir de cualquier modo la realización de prácticas irregulares o anormales tendientes a



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

2/6

disimular la prestación de un servicio, tales como el "bypass", reoriginación de llamadas, enmascaramiento de tráfico internacional mediante identificaciones falsas o engañosas de dichas llamadas con los números asignados por CELTEL a EL CLIENTE, y cualquier otra situación fraudulenta, a criterio de CELTEL o que viole las leyes, reglamentos y demás disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL).

8. Si EL CLIENTE incurre o se presume que está incurriendo, de acuerdo a la experiencia e investigaciones que haga CELTEL, en un acto de los anteriormente indicados o cualquiera otro que a su juicio fuera irregular, CELTEL está facultada previa notificación a EL CLIENTE a suspender el servicio de telefonía móvil o a cancelar el contrato total o parcialmente, suspensión o cancelación que se podrá realizar de pleno derecho, sin ningún trámite judicial o administrativo y por la cual el cliente no podrá reclamar ninguna responsabilidad por daños y perjuicios. CELTEL quedará facultado para generar la facturación pendiente por la cuota básica y el consumo a la fecha del corte únicamente.
9. EL CLIENTE no está limitado a utilizar los planes detallados en el ANEXO "A", este puede cambiar previo mutuo acuerdo entre EL CLIENTE y CELTEL para lo cual se deberá firmar un nuevo ANEXO detallando las condiciones del nuevo plan seleccionado.
10. CELTEL está facultada además para suspender el servicio de telefonía móvil por las siguientes causas: a) En caso de falta de pago en las fechas estipuladas y de acuerdo con las regulaciones existentes. Cuando el cliente realice el pago por medio de cheques que sean devueltos por el banco, quedando también obligado al pago de los recargos respectivos, b) Por exceder el límite de crédito otorgado. CELTEL podrá limitar la prestación de los servicios cuando el cliente sobrepase el límite de crédito fijado. CELTEL notificará mediante mensaje de texto al celular del usuario, llamada o cualquier otro medio electrónico disponible, cuando dicho límite y sus servicios proporcionados se vean limitados. CELTEL podrá fijar límite de créditos mediante formal petición por escrito y medios electrónicos por parte del cliente siempre y cuando los límites solicitados se enmarquen dentro de la política de créditos que se mantenga vigente a la fecha. CELTEL se compromete a restaurar la prestación de los servicios una vez que el cliente haya realizado pagos de tal forma que el saldo adeudado a la fecha sea menor al límite de crédito aprobado al cliente. La suspensión del servicio no implica la terminación del presente contrato, consecuentemente, CELTEL queda facultado para seguir generando cargos básicos mensuales hasta un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de suspensión sin perjuicio de los cargos por mora y reconexión.
11. De igual manera, CELTEL podrá dar por terminado este contrato total o parcialmente sin responsabilidad alguna de su parte en los siguientes casos: a) En caso de mora incurrida de acuerdo con las regulaciones existentes, b) En caso de insolvencia, quiebra o muerte del cliente, c) Cuando a juicio de CELTEL, el cliente se encuentre en situaciones de imposibilidad de pago o de no merecer la confianza en razón de la conducta del deudor o de sus garantes frente a otros acreedores o terceros, calificado este comportamiento en virtud de acciones o medidas judiciales, promovidas por terceros, d) El incumplimiento por parte del cliente de cualquiera de las obligaciones contempladas en este Contrato. EL CLIENTE en consecuencia estará obligado a la cancelación de los saldos que tenga a su cargo.
12. El presente Adéndum tendrá vigencia de doce meses y su renovación será automática por otro período igual, de no haber notificación en contrario de parte de EL CLIENTE o de CELTEL con un mes de anticipación. En caso de renovación, las partes podrán renegociar tarifas.
13. Los cambios a los planes que EL CLIENTE seleccione serán efectivos a partir del inicio de su próximo período de facturación después de la fecha de la firma de éste Adéndum.
14. Este adéndum no implica una relación de revendedor por lo que el cliente no podrá ceder, traspasar y/o subcontratar total o parcialmente los servicios ofrecidos, así como los derechos y obligaciones que de él se deriven.



**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

3/6

15. Será aplicable en lo conducente, los demás términos y condiciones consignados en el contrato de prestación de servicios de telefonía móvil celular existente entre las partes.
16. EL CLIENTE autoriza a CELTEL para que puede corroborar la veracidad de toda la información proporcionada, por cualquier medio legal, siendo responsable de lo relativo al delito de perjurio en caso se llegara a constatar que la información relacionada es falsa parcial o totalmente. Asimismo faculta a dicha entidad para que pueda hacer pública a burós externos y/o crear una base de datos con toda aquella información que se genere dentro del giro normal de mi relación con CELTEL y que se relaciona con referencias crediticias ya sea positiva, o negativa, clasificación de tipo de cliente y actualización de datos personales.
17. EL CLIENTE declara que acepta las cláusulas y condiciones anteriormente relacionadas las que se obliga a cumplir. En fe de lo cual ambas partes firman el presente Adéndum, en la ciudad de Tegucigalpa, a los 2 días del mes de Julio de 2014.

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA





ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

4/6

ANEXO "A": PLAN TARIFARIO SELECCIONADO

	200
DESCRIPCIÓN	PLAN CORPORATIVO 200
Minutos incluidos mínimos	2,222
Tarifa Tigo plena	\$ 0.090
Tarifa Tigo reducida	\$ 0.050
Tarifa plena (operadores fijos)	\$ 0.090
Tarifa reducida (operadores fijos)	\$ 0.050
Tarifa otro operador movil	\$ 0.100
Minutos incluidos CUG	ilimitado
* Máximo Anexos en CUG	ilimitado
Tarifa Mismo Cliente	\$ -
SMS incluidos	100

Por: CELTEL
OTTO MAURICIO PINEDA HERNANDEZ

Por: EL CLIENTE
JUAN RAMON MOLINA





**ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE TELEFONÍA CELULAR**

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011

5/6

Es convenido que si el cliente no consume el total de la cuota básica en minutos Tigo, Otros Operadores o Redes Fijas, el remanente en valor será aplicado al consumo por su orden de los siguientes servicios:

1. Mensajitos enviados a Tigo (Fuera de paquete)
2. Minutos Videollamadas Tigo
3. Mensajitos multimedia adicional
4. Internet adicional
5. Minutos números asterisco plena
6. Cobro de ringbacktones
7. Envío mensajes operadores de contenido
8. Mensajitos internacionales enviados
9. Minutos larga distancia internacional
10. Mensajitos enviados otro operador (Fuera del paquete)
11. Mensajes roaming
12. Minutos roaming
13. Roaming GPRS
14. *DAR

CUG: Close User Group

El costo por anexo adicional al exceder el CUG es de \$2.00 por anexo y se facturara como cargo adicional que se distribuirá entre todos los anexos del plan corporativo.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 6:00 a.m. – 10:59 p.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 6:00 a.m. – 8:59 p.m. para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

Horario Plena Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

- De Lunes a Domingo de 00:00 a.m. – 1:59 a.m. y de 3:00 a.m. – 00:00 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.

Horario Reducido Llamadas de Móvil a Móvil y Móvil a Operadores Fijos:

- De Lunes a Viernes de 11:00 p.m. – 00:00 a.m. y de 00:00 a.m. – 5:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.
- Sábado de 9:00 p.m. – 00:00 a.m. y el Domingo de 00:01 a.m. a 11:59 p.m. (Todo el Domingo) Aplica para llamadas de Móvil a Móvil, Móvil a fijo de Hondutel y otros Operadores.

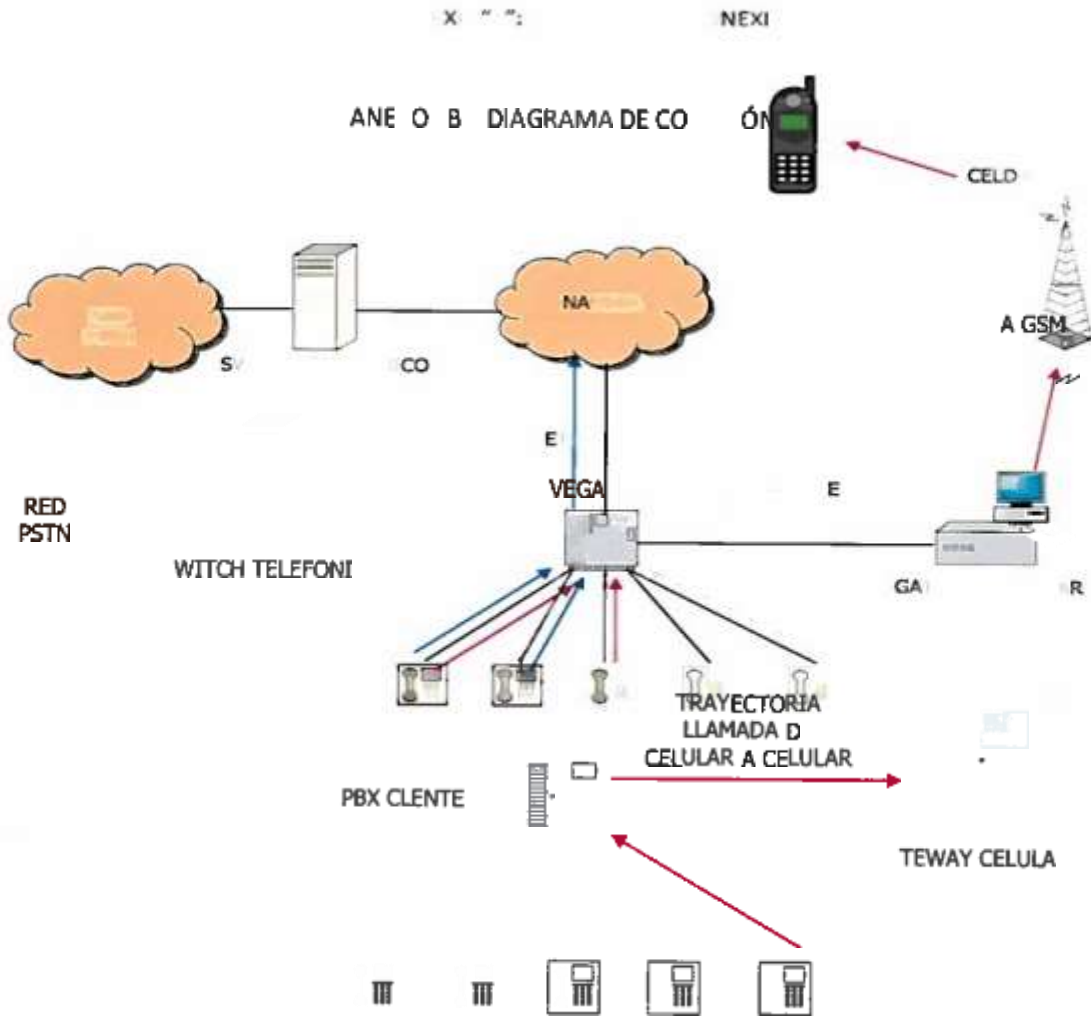
Horario Reducido Llamadas de Móvil a Otro Operador Móvil:

- De Lunes a Domingo de 02:00 a.m. – 2:59 a.m. Aplica para llamadas de Móvil de Tigo a otros Operadores Móviles.



ADÉNDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR

FOR_CORP_11
Rev 01
Aplicación
1/6/2011





Crowe Horwath™

Horwath Central America S. de R.L. de C.V.
Member Crowe Horwath International

14 de diciembre de 2015
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

6ª. Avenida B, No. 1426
Apartado Postal 30414, Toncontín
Tegucigalpa, Honduras
(504) 22376071
(504) 2237 6073 Fax
www.crowehorwath.hn
representante.legal@crowehorwath.hn

FACTURA No. 000-001-01-00000644
CAI:3F441F-7574E1-DD4486-DFF2F3-88649B-57
R.T.N. No. 08019995290735

CTF Tasa de Seguridad Poblacional

RTN No. 08019013544117

Factor de Cambio:

22.2952

CONCEPTO	DÓLARES	LEMPIRAS
Factura por los servicios contables del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de la Tasa de Seguridad, correspondiente a la Fase 10-15	750.00	16,721.40
Orden de Compra Exonerada No. 121-15-10500-82835		
Sub Total	750.00	16,721.40
Exento		
Impuesto Sobre Ventas 15%		
Total Esta Factura	750.00	16,721.40

Dieciséis mil setecientos veintiún lempiras con 40/100

Forma de Pago

Emitir cheques a nombre de Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
BAC Honduras en Dólares No. 918316304 a nombre de Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
BAC Honduras en Lempiras No. 918316301 a nombre de Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
Ficohsa Honduras en Dólares No. 001-207-1041402 a nombre de Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
Ficohsa Honduras en Lempiras No. 001-101-395018 a nombre de Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.

Fecha Límite de Emisión: 04 / 06 / 2016
Rango Autorizado: 000-001-01-00000001 al 000-001-01-00000900
Original: Cliente / Copia No. 1: Contribuyente Emisor / Copia No. 2: Contabilidad
Imprenta RAS. Tel. 2238-1057 / R.T.N. 08019995386509 / No. de Certificado: 9231-14-10500-133



[Handwritten Signature]
FIRMA Y SELLO

13 de enero de 2016
Tegucigalpa, M.D.C., HondurasFACTURA No. 000-001-01-00000738
CAI:3F441F-7574E1-DD4486-DFF2F3-88649B-57
R.T.N. No. 080199952907356ª. Avenida B, No. 1426
Apartado Postal 30414, Toncontín
Tegucigalpa, Honduras
(504) 22376071
(504) 2237 6073 Fax
www.crowehorwath.hn
representante.legal@crowehorwath.hn

CTF Tasa de Seguridad Poblacional

RTN No. 08019013544117

Factor de Cambio:

22.4016

CONCEPTO	DÓLARES	LEMPIRAS
Factura por los servicios contables del Comité Técnico del Fideicomiso para la Administración de la Tasa de Seguridad, correspondiente a la Fase 11-15	750.00	16,801.20
Orden de Compra Exonerada No. 121-15-10500-91856		
Sub Total	750.00	16,801.20
Exento	750.00	16,826.10
Impuesto Sobre Ventas 15%		
Total Esta Factura	750.00	16,801.20

Dieciséis mil Ochocientos Un lempiras con 20/100

Forma de Pago

Emitir cheques a nombre de Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
BAC Honduras en Dólares No. 918316304 a nombre de Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
BAC Honduras en Lempiras No. 918316301 a nombre de Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
Ficohsa Honduras en Dólares No. 001-207-1041402 a nombre de Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
Ficohsa Honduras en Lempiras No. 001-101-395018 a nombre de Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.

Fecha Límite de Emisión: 04 / 06 / 2016

Rango Autorizado: 000-001-01-00000001 al 000-001-01-00000900

Original: Cliente / Copia No. 1: Contribuyente Emisor / Copia No. 2: Contabilidad

Imprenta RAS. Tel. 2238-1057 / R.T.N. 08019995386509 / No. de Certificado: 9231-14-10500-133


FIRMA Y SELLO



LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos
 Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
 Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146
 Honduras, C.A.
 lotesmodernoshn@yahoo.com

FACTURA 00001344
 N° 000-001-01-00001344

CAI: 66808A-D2DB9A-E54282-7BE111-4ECE00-F0

R.T.N.

08019003249546

MES FACTURADO

FECHA DE EMISION

05/01/2016

FECHA DE VENCIMIENTO

05/01/2016

NOMBRE DEL CLIENTE:

COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

R.T.N.: 08019013544117

CONCEPTO:

DESCRIPCION

VALOR

RENTA\$

Ultima Linea

5,014.85



CANTIDAD EN LETRAS:

CINCO MIL CATORCE LEMPIRAS CON 85/100 DTVS

Tasa: 22.536100 113,015.16

SUB-TOTAL

\$ 5,014.85

I.S.V.

\$ 5,014.85

OBSERVACIONES:

Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.
 Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.



FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - CLIENTE COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA ROSADA - ARCHIVO

FORMULADO EN HONDURAS, S.A. EN SU OFICINA CENTRAL, TEL. 2236-9415/2146, AV. MORAZAN, TEGUCIGALPA, M.D.C. REGISTRADO EN EL M.R. 2236-9415/2146
 ELABORADO: 05/01/2016 DEL 000-001-01-00001344 AL 000-001-01-00001344 FOLIO LIMITE DE EMISION: 07800016



LOTES MODERNOS, S.A.

Colonia San Carlos
 Boulevard Morazán, Tegucigalpa, M.D.C.
 Teléfono: 2236-9415, Fax: 2232-2146
 Honduras, C.A.
 lotesmodernoshn@yahoo.com

FACTURA 00001225
 N° 000-001-01-00001225
 CAI: 66808A-D2DB9A-E54282-7BE111-4ECE08-F0

R.T.N.
08019003249546

MES FACTURADO
ENERO

FECHA DE EMISIÓN
05/01/2016

FECHA DE VENCIMIENTO
04/02/2016

NOMBRE DEL CLIENTE:
COMITE TECNICO DE FIDEICOMISO TASA DE SEGURIDAD

P.T.N.: 00019013544117
 CONCEPTO:

DESCRIPCION	VALOR
AGUA LPS	800.00



CANTIDAD EN LETRAS:
 DIEZ Y OCHO MIL VEINTE Y OCHO LEMPIRAS CON 88/100 CTVS

SUB-TOTAL	L	800.00
I.S.V.		
TOTAL	L	800.00

OBSERVACIONES:
 Toda factura no cancelada antes de su fecha de vencimiento tendrá un recargo mensual.
 Nos reservamos el derecho de cobrar recargo por Cheques devueltos.



FIRMA AUTORIZADA

ORIGINAL - CLIENTE COPIA AMARILLA - CONTABILIDAD COPIA ROSADA - ARCHIVO

PASEO LOS CASTAÑOS, S.A. R.T.N. 08019003249546 TEL: 2236-9415 FAX: 2232-2146
 ESTABLECIMIENTO: 04-15-081-00001225 AL 03-01-01-00001225 FECHA LÍMITE DE EMISIÓN: 01/01/2016

FACTURA

Fecha límite de Impresión: 2016-03-10
Rango de Documentos Fiscales Autorizados:
Del 1 A1 00000000
representantelegal@tigo.com.hn



No.Telefono
22762510

Factura No.
000-001-01-
02144788

Periodo Facturado
Del 26-NOV-2015 A
25-DIC-2015

Fecha de Emision
25-DIC-2015
Fecha Maxima Pago
24-ENE-2016

Total a Pagar del Mes
L 2,616.93

CAI
D053D8-E1438E-
3C4D98-9D7699-
F5DAC7-8B

R.T.N. 05029000001320

Nombre Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON.DEL FONDO DE P.
Direccion: BLVD. MORAZAN, EDIFICIO LOS CASTAÑOS SEGUNDO NIVEL,TGU.
Datos Adicionales:
RTN/ID Cliente: 0801-9D13-544117
Email Cliente:

.8019995293603

Línea Residencial

TIGO ELITE(2)

Planes y Servicios de Voz	
TIGO ELITE(2)	100.00
47.30 Min.Tigo-Operadores Móviles Paq.	4.27
3.34 Min. Incluidos Tarifa Plena	.12
32.00 Min. a Tigo Fijo Local Paquete	.48
712.36 Minutos Incluidos Local	12.11
106.10 Min. Fijo a Movil Tigo Paquete	9.55
7.25 Minutos Internacional	1.20
Consumo Planes y Servicios de Voz	\$ 101.20
Importe Exento	\$
Importe Gravable 15% ISV	\$ 101.20
Impto. Sobre Ventas 15% sobre valor gravable	\$ 15.18
Total Facturado del mes	\$ 116.38
Tasa de Cambio	L 22.4861
Total Facturado del mes(Lempiras)	L 2616.93
DOS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS LEMPIRAS CON 9 3/100	
(-) Abonos del Periodo	L
Total a pagar del mes	L 2616.93

007r

Copia: Contribuyente Emisor



Internet

Móvil

SMS

Original: Cliente

Telefónica Celular S.A. de C.V.
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
al final del bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Número de atención al cliente desde tu celular *611,
desde tu línea fija 2265-8446. Ingresa a www.tigo.com.hn

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**Aviso de Facturación**

Nombre: BANK OF AMERICA

Clave: 0007171

Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA

Tarifa: 202

Sistema: TEGUCIGALPA

Fecha Vencimiento: 21/01/16

Mes Facturado: ENERO

Ubicación: 001-801-344

Fecha Emisión: 06/01/16

Para servicio de: 30/11/2015 a 31/12/2015

*Tasa Seguridad***CALCULO DE FACTURA**

	Medidor	Lecturas		Diferencia	Multiplicador	Consumo
		Actual	Anterior			
Activa	310901800	1,807	1,726	81	80	6,480 KWH
Reactiva	310901800	260	251	9	80	720 KVARH
Demanda	0				80	0 KW

CARGOS POR CALCULO DE TARIFA

Energía:	6,480 KWH	X	3.7500 =	24,267.94	
Demanda Leída			Max 11 Meses X 0.85	Mínima	Contratada
0	0		0	0	
Demanda Seleccionada	0 KW	X	0.0000	0.00	24,267.94

AJUSTE POR FACTOR DE POTENCIA

Factor de Potencia	$6,480 \text{ KWH} / \sqrt{((6,480 \text{ KWH})^2 + (720 \text{ KVARH})^2)} = 0.99$
=	
Penalidad =	$0 * L. 24,267.94 = 0.00$

CARGOS O CREDITOS ESPECIALES**OTROS CARGOS Y CREDITOS**

ALUMBRADO PUBLICO	1,906.56
	1,906.56
Total Mes.....	26,174.50
Saldo Pendiente.....	0.00
No. Aviso: 6799048	Total a Pagar..... 26,174.50

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA**TALON DE CAJA**

No Aviso : 6799048 Mes Fact: ENERO

No. Ubicación: 001-801-344

Nombre: BANK OF AMERICA

Saldo Anterior: 29,376.00

Dirección: BOUL.MORAZAN CONT.CASTA#BANFFA

Pagos: 29,376.00

Sistema: TEGUCIGALPA

Saldo Pendiente: 0.00

Clave: 0007171

Cargos Mes: 26,174.50

Total a Pagar: 26,174.50

Para atender sus reclamos. Teléfonos 225-5814, 225-5815, 225-4539, Fax. 225-3201

0224

BAC HONDURAS
Sucursal: Agencia Edificio Interamericana
No.Sec. : 727
Cajero : A04 16:17:28 21/12/2015
5500 PAGO DE HONDUTEL.
Tipo de Servicio:....*Telefonía*
Transacción:.....*Pago*
Efectivo :.....*195.50*
Total a Pagar:.....*195.50*
Número Recibido:.....*22217975*
Fecha de Factura:.....*201511*
Meses en Mora:.....*0*
Impuesto:.....*25.50*
Valor por Servicio:.....*170.00*
Nombre/Mensaje:SU PAGO SE A REALIZADO
HE REVISADO LOS DATOS AQUI
CONTENIDOS Y ESTAN CORRECTOS.

—reimpresión—reimpresión—
Recibo no necesita sello ni firma del cajero.

BAC HONDURAS
Sucursal: Agencia Edificio Interamericana
No.Sec. : 725
Cajero : A04 16:18:02 21/12/2015
5500 PAGO DE HONDUTEL.
Tipo de Servicio:....*Telefonía*
Transacción:.....*Pago*
Efectivo :.....*220.86*
Total a Pagar:.....*220.86*
Número Recibido:.....*22218679*
Fecha de Factura:.....*201511*
Meses en Mora:.....*0*
Impuesto:.....*28.81*
Valor por Servicio:.....*192.05*
Nombre/Mensaje:SU PAGO SE A REALIZADO
HE REVISADO LOS DATOS AQUI
CONTENIDOS Y ESTAN CORRECTOS.

—reimpresión—reimpresión—
Recibo no necesita sello ni firma del cajero.



FACTURA

Servicios de Comunicaciones SERCOM de Honduras S.A.

Edificio Claro Colonia San Carlos
Ave. Republica de Colombia
Tegucigalpa, Honduras

RTN- 08019003250060
CAI: 0F68B5-DCC816-90488A-B38C17-E2FBE9-E4
Rango de Factura: 046-001-01-04000001 a 046-001-01-05600000
Fecha Limite de Uso: 18/03/2017

Original: Cliente
Copia: Emisor

Pag: 1

Factura No: 046-001-01-04496607
Fecha de Emision: 03/DEC/2015
ID FACTURA: 015257659

DETALLE DEL MES CORRIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON FONDO -
DIRECCION: FRANCISCO MORAZAN-DISTRITO CENTRAL - CENTRO COMERCIAL LOS
CASTA OS SEGUNDO NIVEL, PARTE ADMINISTR

Codigo del cliente: 1000770830
Saldo Anterior: .00
Total Facturado: 80.50
Pagos y Ajustes: .00
TOTAL A PAGAR: US\$ 80.50
Fecha de Vencimiento: 20/DEC/2015

CONTRATO: 806765

DENTIDAD: 0801-9013-544117

UTA: 1-1

CLIENTE: CORPORATIVO

PRODUCTOS	CARGO MENSUAL	ISV 15%	ANCHO DE BANDA	PEAJE	UBICACION	PERIODO	PRODUCTOS	CARGO MENSUAL	ISV 15%	ANCHO DE BANDA	PEAJE	UBICACION	PERIODO
-----------	---------------	---------	----------------	-------	-----------	---------	-----------	---------------	---------	----------------	-------	-----------	---------

1	95624	70.00	10.50	1M	.00	***PERIODO DEL - 03/12/2015*** INT1MB_FIDEICOMISO							
---	-------	-------	-------	----	-----	--	--	--	--	--	--	--	--

1075

SUB TOTAL US\$

70.00

IMPUESTO SOBRE VENTA US\$

email: consultasclaro@claro.com.hn Para mayor informac[i]n puedes contactarnos a 3390-0000 o *11
www.claro.com.hn

1	Impuesto 12%	.00
2	Impuesto 15%	10.50
3	TOTAL IMPUESTO	10.50

TOTAL FACTURADO US\$

80.50

TASA CAMBIARIA: 22.3941

TOTAL A PAGAR US\$

US\$ 80.50

SON UN MIL OCHOCIENTOS DOS CON 72/100 LEMPIRAS

TOTAL A PAGAR EN LEMPIRAS: 1,802.73

Estimado Cliente le informamos que ahora puede realizar sus pagos en las agencias de los Bancos: FICOHSA, Occidente, Atlántida, BANPAIS, Continental, BAC-Credomatic, o en cualquiera de nuestras TIENDAS CLARO a nivel nacional presentando siempre su número de contrato. Para servicio al cliente puede contactarnos al *847 desde su celular o al 2205-4847 desde una línea fija o al correo clientes.vip@claro.com.hn. Muchas gracias



FACTURA

Servicios de Comunicaciones SERCOM de Honduras S.A.

Edificio Claro Colonia San Carlos
Ave. Republica de Colombia
Tegucigalpa, Honduras

RTN- 08019003250060
CAI: 0F6885-DCC816-6048BA-B38C17-E2FBE9-E4
Rango de Factura: 046-001-01-04000001 a 046-001-01-05600000
Fecha Limite de Uso: 18/03/2017

Original: Cliente
Copia: Emisor

Pag: 1

Factura No: 046-001-01-04555164

Fecha de Emision: 04/ENE/2016

ID FACTURA: 015623680

DETALLE DEL MES CORRIENTE

NOMBRE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMON FONDO - 449
DIRECCION: FRANCISCO MORAZAN-DISTRITO CENTRAL - CENTRO COMERCIAL LOS CASTA OS SEGUNDO NIVEL, PARTE ADMINISTR

Codigo del cliente: 1000770830
Saldo Anterior: 80.50
Total Facturado: 80.50
Pagos y Ajustes: .00
TOTAL A PAGAR: US\$ 161.00
Fecha de Vencimiento: 20/ENE/2016

CONTRATO: 806765

IDENTIDAD: 0801-9013-544117

RTA: 1-1

CLIENTE: CORPORATIVO

PRODUCTOS	CARGO MENSUAL	ISV 15%	ANCHO DE BANDA	PEAJE	UBICACION	PERIODO	PRODUCTOS	CARGO MENSUAL	ISV 15%	ANCHO DE BANDA	PEAJE	UBICACION	PERIODO
-----------	---------------	---------	----------------	-------	-----------	---------	-----------	---------------	---------	----------------	-------	-----------	---------

1	958294	70.00	10.50	1M	.00	***PERIODO DEL - 01/1/2016*** INT1M8_FIDEICOMISO							
---	--------	-------	-------	----	-----	---	--	--	--	--	--	--	--



SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS S.A.
 610-0-SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR
 ATN: 08019003250060
 LOS CASTA OS 2ND
 CAJA: CAJORS
 00020692.C
 TRANSMISION : PAGO FACTURAS
 OPERACION : FACTURA CLARO TV
 DOCUMENTO : 6152330
 CUPON OPEN : 6298839
 ID CLIENTE : 806765
 RECIBO : 179408
 PAGO : 22.5242

SUB TOTAL : L. 1,574.60M
 ISV : L. 236.50M
 TOTAL PAGADO (0) : L. 1,811.20M

LEMPIRA DOLAR
 CHEQUE L. 1,813.20 \$ 80.50
 TOTAL PAGADO L. 1,813.20 \$ 80.50
 CLIENTE: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO
 CAJERO : 08019003250060
 CANCELATIVO EN: 20/12/2015
 FECHA : 03/02/2016 12:01:54PM
 OBSERVACION: Facturación TV

SUB TOTAL US\$ 70.00

IMPUESTO SOBRE VENTA US\$

email: consultasclaro@claro.com.hn Para mayor informac[i]n puedes contactarnos a 3390-0000 o *11

1	Impuesto 12%	.00
2	Impuesto 15%	10.50
3	TOTAL IMPUESTO	10.50

TOTAL FACTURADO US\$ 80.50

TASA CAMBIARIA: 22.5242

TOTAL A PAGAR US\$ 161.00

SON UN MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 20/100 LEMPIRAS
TOTAL A PAGAR EN LEMPIRAS: 1,813.20

US\$ 161.00

Estimado Cliente le informamos que ahora puede realizar sus pagos en las agencias de los Bancos: FICOHSA, Occidente, Atlántida, BANPAIS, Continental, BAC-Credomatic, o en cualquiera de nuestras TIENDAS CLARO a nivel nacional presentando siempre su número de contrato. Para servicio al cliente puede contactarnos al *847 desde su celular o al 2205-4847 desde una línea fija o al correo clientes.vip@claro.com.hn. Muchas gracias

FACTURA

tigo business
Una solución para cada negocio

R.T.N. 08019000218669

Cod Cliente
42769

No. de Factura
000-001-01-
00018709

Periodo
Ene 2016

Fecha de emisión
04/01/2016
Fecha Max de Pago
15/01/2016

Total a Pagar
L. 11,656.27

CAJ
243978-EICE27-
4846A6-6ED686-
39C45B-32

Nombre Cliente: COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

Dirección: Blv. Morazan centro comercial los castaños segundo nivel oficinas de la tasa de seguridad

Linea Empresarial

Datos Adicionales:

Enlace de Datos

RTN/ID Cliente: 08019013544117

Toda factura que no sea objetada dentro de los siguientes 5 días de su recepción, se dará por aceptada.

Email Cliente: iwaimin@tasadeseguridad.hn

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
1	(72662) Enlace de Internet Comite Tenico de Fideicomiso Internet Principal 10 Mb p5	450.00	450.00

Importe Exento	\$	0.00
Importe Gravable 15% ISV	\$	450.00
Imp. Sobre Venta 15% sobre valor Gravable	\$	67.50
Total Facturado del mes	\$	517.50
Tasa de Cambio	L.	22.5242
Total Facturado del mes en Lempiras	L.	11,656.27
ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 27/100 (LEMPIRAS)		
(-) Abonos del Periodo	L.	0.00
Total a pagar del mes	L.	11,656.27



Soluciones de Voz



Soluciones de Conectividad



Soluciones de Entretenimiento



Soluciones Avanzadas

Navega S.A. de C.V.
Edificio Plaza Tigo, Colonia Los Almendros,
al final del bulevar Morazán, Tegucigalpa M.D.C.
Número de atención al cliente desde tu celular *611,
desde tu línea fija 2265-8446. Ingres a www.tigo.com.hn

Original: Cliente



Cal. Reforma Ave. Principal, N° 2501, Antig. postal# 1528 Tegucigalpa, Honduras
 PBX. (504) 2238-2215, 2238-5612 FAX. (504) 2239-4584
 Bn. Iremilla, 9 Ave. 9 Calle, 503, San Pedro Sula, Honduras
 Tel. (504) 2550-5885, 2550-8447 FAX. (504) 2550-6499
 Avenida 14 de Julio, Edificio Plaza Bay, con figura al Registro Nacional de las Personas, La Ceiba, Honduras
 Tel. (504) 2440-3774
 Jica Avn. S.E. entre primera y Segunda calle S. E.
 Barrio Santa Teresa, PLAZA FUENTES, Santo Rosa De Copan, Honduras
 Tel. (504) 2562-5728

SUMINISTROS TECNICOS S.A. DE C.V.
 R.T.N 08019000234479

CAI: 4C6514-5956F8-FA4B86-C56539-603AA3-08
 Email: gerenciasumitec@sumitec.hn

N° FACTURA 000- 001-01- 00004217	Fecha Factura 05/01/16
--	----------------------------------

CLIENTE COMITE TECNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE PROTECCION Y SEGURIDAD POBLACIONA

TN 08019013544117

DIRECCION EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO

TGU
 HONDURAS
 #2686-00-TGUDXC EDIFICIO CORPORATIVO LOS CASTAÑOS 2DO PISO

Por tratarse de un Arrendamiento Operativo sin opción a compra, el pago de la cuota de arrendamiento mensual esta exento del pago impuesto sobre venta según lo dispuesto en el Artículo No. 15 inciso D de la Ley de Impuesto sobre la Venta y sus reformas.

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL
CAOTGU01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO	1	5,972.06650	5,972.07

0030



CONTRATO TEG 10/14/0657 PAGO 16/36 \$265.00 DEL 15/01/16 AL 15/02/16. TASA DE CAMBIO:22.5361. <i>La Factura es Beneficio de Todos EXIJALA</i>	SUBTOTAL	LPS.5,972.07
	IMPUESTO	LPS.0.00
	DESCUENTO	LPS.0.00
	TOTAL A PAGAR	LPS.5,972.07
Cinco mil novecientos setenta y dos con Siete Centésimos : Original: Cliente Fecha Limite de Emisión: 30/06/2016 Rango Autorizado: 900-001-01-00000001 al N° 000-001-01-00010000 Copia: Contabilidad		
_____ FIRMA DEL CLIENTE		_____ FIRMA SELLO SUMITEC
Generada por: Armanda Malcom		Original

Cliente:

Comite Técnico de Fideicomiso para la
Administración del Fondo de Pro
tección y Seguridad Poblaciona

Factura N°: 000-001-01-00000268

Fecha: 21 Dec 2015

Páginas: 1

Dirección de envío a:

Comite de Fideicomiso Para la Adminis..
Administración del Fondo de Pro
tección y Seguridad Poblaciona

No. de Cliente	No. de O/C o Contrato	Condiciones de Pago	
08019013544117		C.O.D.	
Vendido por	Entregado por	Fecha de Entrega	Pagar antes de
	Descarga Electronica		21/12/15

Cantidad	Item	Descripción	Precio Unitario	Total
24.00		Estaciones de Trabajo Mantenimiento preventivo del 01 al 30 de Nov	345.00	8,280.00
52.00		GB de Sistema de Respaldo del 01 al 30 de Noviembre del 2015	33.50	1,742.00
23.00		Monitor proteccion WEB	155.61	3,579.03
Subtotal				13,601.03
Impuesto 15%				
TOTAL Lps.				13,601.03

Ami: Trec mil seiscientos unq con cerosus centaros chatro

Para pago agradeceremos hacer su transferencia a:
Banco de Occidente Lps 11-401-015322-1

Autorizada por: *Nadia Martinez*

Recibido por cliente: *[Signature]*

- Se aplicará un recargo del 2% mensual a cualquier saldo no cancelado en la fecha establecida en esta factura
- Por cheque devuelto se cobrará Lps.900.00 (Pagos en Lps.) y US\$ 150.00 (Pago en \$)

Original : Cliente

Copia: Emisor

1046